

Ciudad de la Costa, 27 de setiembre de 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
120/2012

VISTO: Informe de la Unidad de Venta en Espacios Públicos y Acta de la Comisión Tripartita de Ferias (No. de entrada 267/2012)

RESULTANDO: Que este Municipio viene trabajando en el Ordenamiento de las Ferias de la Ciudad de la Costa;

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa No. 55 de fecha 27 de setiembre de 2012 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

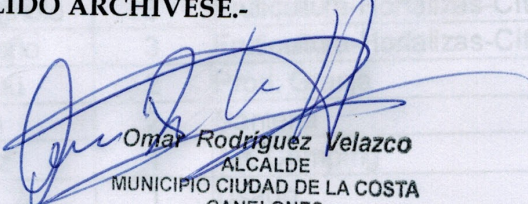
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Leyes 18.567, 18644, 18653, 18869, y decretos departamentales 76, 80 y 28.-

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

1. REMITIR AL SR. INTENDENTE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A EFECTOS DEL EMPLAZAMIENTO DE FERIA SAN JOSE DE CARRASCO LOS DIAS JUEVES EN EL HORARIO DE 7.00 A 13.00 HORAS EN CALLE ALVEAR DESDE CALLE GRAL RIVERA A CALLE GRAL LAVALLEJA DE NORTE A SUR, INSTALANDOSE LOS PUESTOS SOBRE LA VIA ESTE EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL ANEXO A LA PRESENTE;
2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
3. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, DIRECCION DEL CIC, UNIDAD DE VENTA EN ESPACIOS PUBLICOS Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

A/C 5524


Omar Rodríguez Velasco
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES